

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) SERVICIOS GENERALES LITORAL S.R.L. 0342-6262393
 PRIMERA JUNTA 4010
 C.P.: 3000 - SANTA FE
 SANTA FE

ORDEN DE COMPRA N° 195/2024
 EXPEDIENTE N° 1.301.624/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 239/2024
 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.039/2024
 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA
 CON DOMICILIO EN: AV. PERON 258-5°P-5300-PCIA.DE LA RIOJA - TEL:0822-28198
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio integral de limpieza interior y exterior de los pisos que ocupa el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, sito en Av. Perón N°258, de la ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, a partir del 1° de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y hasta el 31 de julio de 2024. IMPORTE MENSUAL: 2.560.000,00	2.560.000,00	2.560.000,00
2	1	Servicio integral de limpieza interior y exterior del edificio torre e inmueble anexo (ex casa de mayordomo) sede del Juzgado Federal de La Rioja, sito en Joaquín V. González N° 85, de la ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, a partir del 1° de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y hasta el 31 de julio de 2024. IMPORTE MENSUAL: 6.700.000,00	6.700.000,00	6.700.000,00
3	1	Servicio integral de limpieza interior y exterior del inmueble anexo Secretaría Electoral Nacional, sito en Av. Ortiz de Campo N° 1675, de la ciudad de La Rioja, Pcia. homónima, a partir del 1° de julio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior y hasta el 31 de julio de 2024. IMPORTE MENSUAL: 2.850.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				12.110.000,00
SON: PESOS DOCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA RIOJA, SITO EN AV. JUAN DOMINGO PERON N° 258, 5°PISO, CIUDAD DE LA RIOJA, PCIA. HOMONIMA. TEL: (0380) 4433680/4430613/443592/4435164 E-MAIL: toflarioja@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

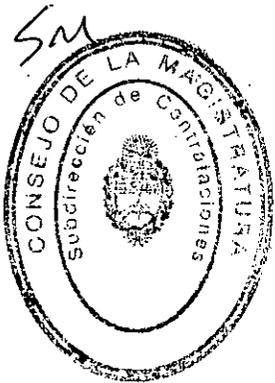
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>ESTARAN A CARGO:</p> <p>- TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE RIOJA, CRA. ANA AGUSTINA AGUILAR- HABILITACION. DIRECCION AV. PERON N° 258 -6° PISO- TEL: (0380) 4433680/4430613/443592/4435164 E-MAIL: toflarioja@pjn.gov.ar</p> <p>-JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA, DRA. MARIA ISABEL FLORES- SECRETARIO FEDERAL- DIRECCION: JOAQUIN V. GONZALEZ N°85- 1° PISO. TEL: (0380) 4425808/4427075 INT. 111 E-MAIL: jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>-INMUEBLE SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, DRA. MARIA ISABEL FLORES- SECRETARIO FEDERAL. DIRECCION: JOAQUIN V. GONZALEZ N°85- 1°PISO. TEL: (0380) 4425808/4427075 INT. 111 E-MAIL: jflarioja.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 12.110.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




 María Sui Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO





ANEXO -PLANILLA DE COTIZACION

Sr. (es): PODER JUDICIAL DE LA NACION
Domicilio: AV. JUAN DOMINGO PERON 258
Tel. (0280) 44133680

Signature of Evura S. Escobar
EVURA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PROCESOS DE CONTRATACIONES

Expediente N°: 13-01624/24
Licitación Privada "In Situ" N° 239/24

Fecha, hora y lugar de apertura: El día 11 de Abril de 2024 a las 10:00 hs, en Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, sito en Av. Juan Domingo Perón, N° 258, 5to piso, ciudad de La Rioja, Pcia. homónima.

El que suscribe MARCELO GARRENO, Documento 372847415
domicilio en PRIMERA JUNTA N° 4010 Localidad SANTA FE, provincia de SANTA FE

constituyendo dirección de correo electrónico en ADMSEVICIOS@2010@gmail.com Teléfono (0342) 6262373 y con poder

suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

Table with 5 columns: Renglón, Unidad de medida, Cantidad, Descripción, Precio Unitario (IVA incluido)- Letras y Números, Precio Total (IVA incluido) Letras y Números. Contains 3 rows of monthly cleaning services and a total row.

Servicios Generales, itoral S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE

2





SON PESOS (en letras)

TREINTA Y SEIS MILLONES

TRESCIENTOS TREINTA MIL 00/100 CENTAVOS.-

Firma Representante Legal o Apoderado:

Aclaración:

MARCELO CARREÑO

Razón Social de la Firma:

SERVICIOS GENERALES UTOBAL SRL

Lugar y Fecha:

SANTA FE, 11 DE ABRIL DE 2024

ORGANISMO SOLICITANTE: Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.

CONSULTA/ DESCARGA DE PLIEGO: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme lo indicado en las Cláusulas Particulares del respectivo Pliego.

PROCEDIMIENTO: Artículos N° 25 y 26 (Licitación Privada In Situ) del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del P.J.N. aprobado por Res. N° 254/15 y sus modificatorias y la Resolución A.G. N° 225/23.

LA PRESENTE QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE

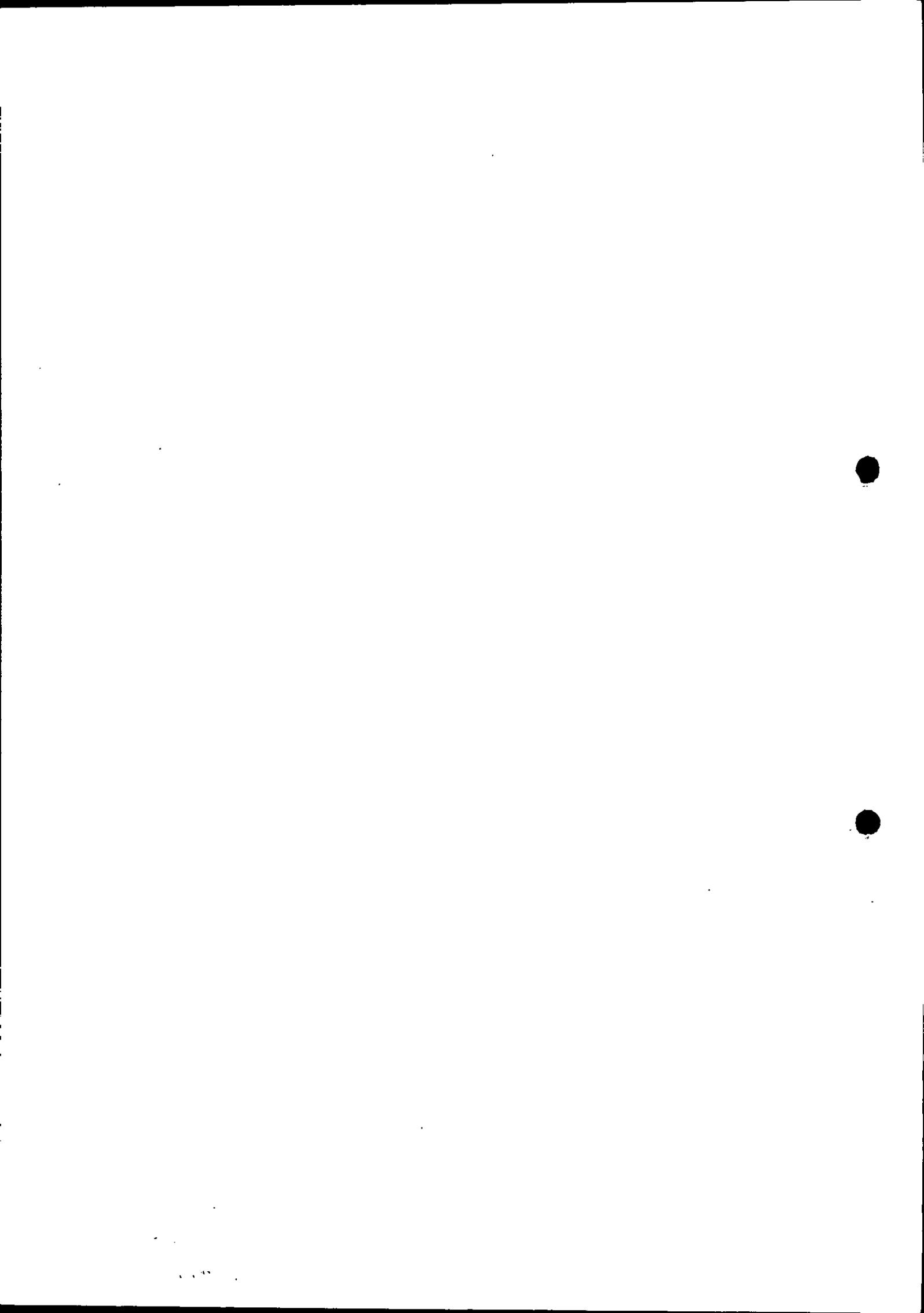
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución C.M. N° 362/21, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I - Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".





SERVICIOS GENERALES LITORAL SRL

Santa Fe, 11 de abril de 2024.



Consejo de la Magistratura del
Poder Judicial de la Nación
(Provincia de La Rioja)

De nuestra mayor consideración:

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el fin de presentar a nuestra empresa SERVICIOS GENERALES LITORAL S.R.L., dedicada a la prestación del Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios e inmuebles en general, con el recurso humano y la maquinaria correspondiente; como así también, transporte y recolección de residuos ya sean de procedencia urbanos, hospitalarios o industriales, de estado sólidos, líquidos o gaseosos; a su vez realizamos, fumigación, desratización, control de plagas y vectores; jardinería, parquización, desmalezamiento y tareas de mantenimiento de espacios verdes en general.

Brindamos trabajos y servicios generales a nivel nacional y a distintos clientes; apuntando siempre a mejorar la calidad de nuestros servicios en base a las experiencias recolectadas en el camino; para que el cliente tenga un servicio acorde a las necesidades solicitadas.

Contamos con personal calificado, apto para prestar servicios, los cuales atenderán de manera inmediata las necesidades que se puedan presentar. Además, la Seguridad Integral de nuestro personal y el cuidado al medio ambiente, son un elemento clave de atención en nuestra empresa, es por ello que nuestros operarios reciben capacitación en forma constante y completa: a cargo de profesionales certificados y especialistas en este campo.

Esperando establecer una buena relación profesional y encontrándonos a la altura de sus necesidades, saludamos atentamente.


Servicios Generales Litoral S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE



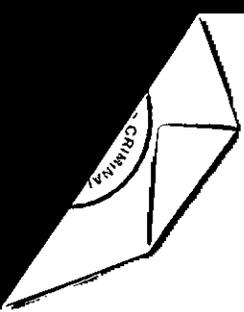
PRIMERA JUNTA 4010 SANTA FE - C.P.: 3000



342 6262393



adm.serviciosgl2021@gmail.com





SERVICIOS GENERALES LITORAL SRL



Detalle de insumos a proveer en la prestación del servicio:



Limpia Vidrios Marca Cif: Su fórmula profesional de baja espuma, compuesta por solventes orgánicos, brinda un gran poder desengrasante permitiendo una profunda limpieza. Deja las superficies libres de vetas y aureolas. Evaporación rápida. Brillo intenso a cristales, ventanas, espejos, laminados de plástico, etc. Usos múltiples



Desodorante para piso Marca Thames: Limpiador desodorizante triple concentración para pisos. Proporciona un agradable y duradero aroma sobre todo tipo de superficies. Aromas: Cherry, Pino, Sandalo, Limon, Lavanda.



Cera para pisos marca Blem: Emulsión polietilénica auto brillo compuesta por polímeros acrílicos. Proporciona un excelente nivel de brillo y resistencia. De fácil aplicación. Ideal para pisos de goma, graníticos, mármol, mosaico, PVC, vinílicos, cerámicos, etc.

Servicios Generales Litoral S.R.L.
CARREÑO MARCELO N.
SOCIO GERENTE



PRIMERA JUNTA 4010 SANTA FE - C.P.: 3000



342 6262393



admserviciosgl2021@gmail.com





Limpiador CIF Peróxido líquido: El nuevo limpiador líquido peróxido es un poderoso limpiador de uso general sin fragancia, formulado con peróxido de hidrógeno para una limpieza profunda. Permite una fácil remoción de la suciedad y neutralización de olores. Puede ser utilizado en múltiples superficies. No posee fragancias y está aprobado por SENASA.



Limpiador en crema CIF: CIF Limpiador cremoso con micropartículas, ofrece una máxima limpieza de las superficies con mínimo esfuerzo.

La limpieza de Cif Limpiador Cremoso es imbatible en muchas superficies, brinda una limpieza profunda y remueve fácilmente las suciedades más difíciles haciendo que tus superficies queden brillantes.



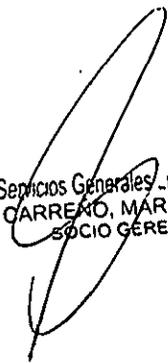
Limpiador en crema con lavandina CIF 2 litros: Limpieza y desinfección en un solo paso. Fácil enjuague.



Pastilla para inodoro perfumada: Pastilla para inodoro perfumada con soporte plástico para enganchar al inodoro.



Pastilla para mingitorio: Pastilla desodorizante para mingitorio.


Servicios Generales Litoral S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE



7





Lavandina Bio-Lav - Concentrada 55g cl/l: Hipoclorito de sodio.
Desinfecta todo tipo de superficies: mesadas, bachas, piletas, inodoros, etc



Limpiador desinfectante para multsuperficies AL-DUO DRY: AL-DUO DRY tiene doble acción; es un 2 en 1 que limpia y desinfecta al mismo tiempo, eliminando el 99,99% de gérmenes, bacterias y hongos en sólo 1 minuto. Es listo para usar, no requiere enjuague ni secado. Limpia y desinfecta cualquier tipo de superficie, tales como: metálicas, cromadas, acero inoxidable, plásticas, mesadas, vidrios, azulejos, picaportes, pisos, paredes, maquinaria, etc.

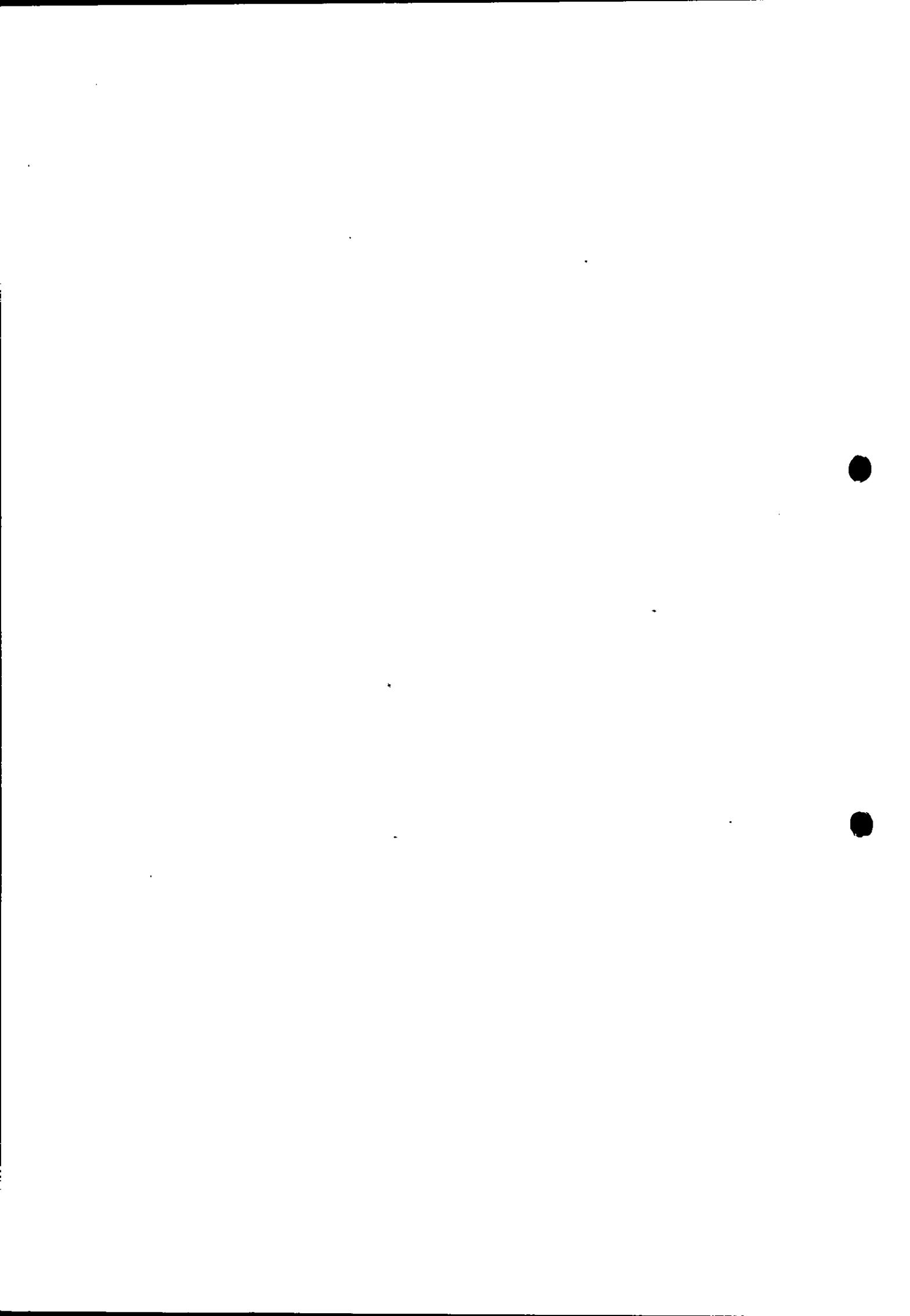


Detergente Bic-Det: Detergente amoniacal. Limpia y desengrasa todo tipo de vajillas. Posee pH neutro. Cuida las manos, dejando una fragancia agradable. Materia activa: 10%.



Cif Desincrustante Grasa: Limpiador desengrasante hidrosoluble biodegradable, compuesto por una mezcla de agentes penetrantes, solventes e inhibidores de corrosión. Formulado para remover rápidamente grasa, cera, hollín, tintas, etcétera

Servicios Generales Jitorial S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE





Detergente Bio-Ultra Limón: Detergente sintético biodegradable con pH neutro. Alta concentración. Alto poder desengrasante y gran rendimiento. Su nueva fórmula garantiza una limpieza rápida y eficiente. Cuida y protege las manos. Agradable fragancia cítrica



Acabado acrílico Urethano: Acabado de poliuretano compuesto por polímeros uretánicos y acrílicos. Proporciona un excelente nivel de brillo y mayor durabilidad. Es antideslizante y da un efecto piso mojado. Su transparencia característica, permite mantener el color original del piso.



Jabón Elite
Granél Marine
5 Litros
Tonelada

Jabon líquido para manos: Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.

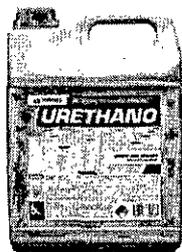


Limpiador inodoro Harpic x 500ml: Agente limpiador para inodoros, urinarios y piletas. Actúa eliminando el sarro, moho y manchas aun debajo del agua. Su acción desinfectante elimina las bacterias causantes de olores desagradables. Desarrollado para quitar las suciedades más exigentes.

Servicios Generales Litoral S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE



Detergente Bio-Ultra Limón: Detergente sintético biodegradable con pH neutro. Alta concentración. Alto poder desengrasante y gran rendimiento. Su nueva fórmula garantiza una limpieza rápida y eficiente. Cuida y protege las manos. Agradable fragancia cítrica



Acabado acrílico Urethano: Acabado de poliuretano compuesto por polímeros uretánicos y acrílicos. Proporciona un excelente nivel de brillo y mayor durabilidad. Es antideslizante y da un efecto piso mojado. Su transparencia característica, permite mantener el color original del piso.



Jabón Elite
Granel Marine
5 Litros
Botella

Jabon liquido para manos: Producto formulado especialmente con agentes suavizantes, humectantes, desengrasantes y desinfectantes, debidamente balanceados y proporcionados para que cumplan eficazmente su función actuado sobre las manos, dejándolas suaves, limpias y desinfectadas sin dejar la piel seca. Contiene además una suave y delicada fragancia que deja una sensación agradable de limpieza.



Limpiador inodoro Harpic x 500ml: Agente limpiador para inodoros, urinarios y piletas. Actúa eliminando el sarro, moho y manchas aun debajo del agua. Su acción desinfectante elimina las bacterias causantes de olores desagradables. Desarrollado para quitar las suciedades más exigentes.


Servicios Generales Litoral S.R.L.
CARREÑO, MARCELO N.
SOCIO GERENTE



ANEXO A

PREINSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (SRPCM)

Nombre y Apellido o Razón Social:

SERVICIOS GENERALES JITORAL S.R.L. *[Signature]*

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CUIT: 30-71713804-3

Correo electrónico:

ADMSERVICIOSJ(2021)@gmail.com

Resolución N° 362/2021 del Consejo de la Magistratura (Art 2° del Anexo I)

"Las personas humanas y jurídicas (cooperativas, mutuales, uniones transitorias -UT- (...) entre otros (...) "que deseen contratar con el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación por cualquier procedimiento -licitación o concurso público, subasta pública, licitación o concurso privado, contratación directa por compulsa abreviada o por adjudicación simple, aprobación de gastos locaciones adquisiciones de inmuebles," (...) "y todo otro procedimiento receptado en la Resolución CM n° 254/15-, deberán registrarse en el Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (en adelante, SRPCM), cuyo órgano de aplicación será la Administración General del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Los proveedores interesados en contratar con este Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación deberán pre-inscribirse desde el formulario disponible en web www.pjn.gov.ar donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción. Dichos formularios obrarán, asimismo, como Anexo de los Pliegos de Bases y Condiciones. (...)"

Artículo 78° punto 11 del Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación "ARTÍCULO 78.- PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (...)

11 - Las personas humanas o jurídicas que no se encuentren inscriptas en el Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM)".

Declaración Jurada: Declaro bajo juramento que la información consignada precedentemente y la documentación presentada revisten carácter de Declaración Jurada. Asimismo, me responsabilizo de su veracidad y me comprometo a facilitar su verificación por parte del Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), cuyo Órgano de Aplicación es la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

Fecha:

11/04/2024

Firma:

Aclaración:

Condición (Titular/Apoderado/Representante Legal/Etc.):

SOLIO GERENTE

SERVICIOS GENERALES JITORAL S.R.L.
CARREÑO MARCELO N.
SOCIO GERENTE

